



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN



Firmado digitalmente por CAMAYO
PAREDES Sixto Felicísimo FAU
20537630222 soft
Cargo: Director De La Oficina General
De Administración
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.09.2026 15:53:40 -05:00

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

San Borja, 07 de Septiembre del 2026

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000228-2026-OGA-SG/MC

Vistos,

El Informe N° 01052-2026-OAB-OGA-SG/MC, de fecha 04 de setiembre de 2026, emitido por la Oficina de Abastecimiento; el Informe Técnico N°000039-2026-OAB-OGA-SG-TTA/MC, de fecha 04 de setiembre de 2026, emitido por la Coordinación de Control Patrimonial, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°29565, se creó el Ministerio de Cultura, el cual constituye un organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público;

Que, el numeral 4.1 del artículo 4° del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, establece que el Sistema Nacional de Abastecimiento (SNA) es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimiento, técnicas e instrumentos para la provisión de los bienes, servicios y obras, a través de las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público, orientadas al logro de los resultados, con el fin de lograr un eficiente y eficaz empleo de los recursos públicos; señalando en el numeral 6.1 del artículo 6° que la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual tiene como objeto desarrollar la Cadena de Abastecimiento Público, con una visión sistémica e integral y como finalidad regular los mecanismos para asegurar el aprovisionamiento y la gestión de los bienes, servicios y obras que requieran las Entidades para el cumplimiento de sus metas u objetivos estratégicos y operativos, a través del empleo eficiente y eficaz de los recursos públicos asignados;

Que, el artículo 5° del citado Reglamento, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, ejerce, entre otras funciones, la de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema;

Que, el literal b) del numeral 4.2 del artículo 4° de la Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, y sus modificatorias, en adelante la Directiva, define a los Actos de



Firmado digitalmente por TOLEDO
ARBAIZA Percy Fernando FAU
20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.09.2026 12:18:54 -05:00

es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
<https://tramitedocumentario.cultura.gob.pe:8181/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: UCP7QRU



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Adquisición como aquellos que permiten obtener bienes muebles a través de la donación, reposición y fabricación; definiendo en el literal h) del mismo numeral a la Gestión de Bienes Muebles Patrimoniales, como un conjunto de actos y procedimientos ejecutados para el manejo eficiente de los bienes muebles patrimoniales, que comprende los actos de adquisición, administración y disposición, así como los procedimientos para su asignación en uso, alta, baja, registro, inventario, saneamiento administrativo, mantenimiento, aseguramiento y supervisión, entre otros de gestión interna;

Que, el artículo 47° de la Directiva define la Baja como el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial, que implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, asimismo, el literal b) del numeral 48.1 del artículo 48° de la Directiva señala la Ejecución de Garantía como una situación en la que un bien mueble patrimonial es repuesto por otro de iguales o similares o mejores características o ha sido materia de reembolso, debido a la garantía otorgada por el proveedor;

Que, el numeral 48.3 del artículo 48° de la Directiva establece que los bienes muebles patrimoniales dados de baja que han sido remplazados por otros, en mérito a una reposición o que han sido materia de reembolso, pueden ser entregados a quien haya cumplido con la reposición o reembolso, al momento de cumplida la obligación, mediante la suscripción de un Acta de Entrega – Recepción, conforme al Anexo N°02;

Que, el numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva establece que la Oficina de Control Patrimonial identifica los bienes muebles patrimoniales a dar de baja y elabora un Informe Técnico sustentando la causal correspondiente, recomendando la baja, el cual se remite a la Oficina General de Administración para que esta emita la resolución que aprueba la baja de los bienes muebles patrimoniales de los registros patrimonial y contable, la misma que contiene como mínimo la descripción del bien mueble patrimonial y su valor;

Que, de otro lado, el numeral 11.1 del artículo 11° de la Directiva, estipula que a través de la reposición, las Entidades u Organizaciones de las Entidades reciben un bien mueble susceptible de ser incorporado al registro patrimonial, de características iguales o similares o mejores, en reemplazo de un bien mueble patrimonial, por la ocurrencia de cualquiera de los siguientes supuestos: a) Por ejecución de garantía, a cargo del proveedor; b) Por ejecución de la póliza correspondiente, a cargo de la compañía aseguradora; o, c) Por sustracción o daño total o parcial, atribuible al usuario o persona cuya responsabilidad en el hecho haya quedado determinada;

Que, el numeral 12.1 del artículo 12° de la Directiva señala que, a solicitud de la Entidad u Organización de la Entidad, el responsable de la reposición propone el



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

bien mueble de reemplazo, acreditando sus características mediante documentación y/o información, tales como muestras y/o fichas y/o especificaciones técnicas y/o similares;

Que, asimismo, en su numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva establece que propuesto el bien mueble a reponer, la Oficina de Control Patrimonial elabora el Informe Técnico que determina si el mismo es igual, similar o mejor al que se reemplaza, y, en consecuencia, es idóneo para la reposición; luego de lo cual remite la documentación a la Oficina General de Administración para que emita la resolución que aprueba la reposición y su incorporación al patrimonio de la Entidad u Organización de la Entidad; la cual contiene como mínimo la descripción del bien mueble y su valor; agregando que la entrega se formaliza mediante la suscripción de un Acta de Entrega –Recepción, conforme al Anexo N°02;

Que, el artículo 15° de la Directiva señala que el Alta y registro de bienes muebles patrimoniales es el procedimiento de incorporación de un bien mueble patrimonial contemplado en el Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras a los registros patrimonial y contable, este último conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad; señalando en el literal b) del numeral 16.1 del artículo 16° como causal de Alta la reposición;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° de la Directiva, señala que se procede al Alta del bien mueble mediante el registro en el Módulo de Patrimonio del SIGA MEF de la documentación que acredite las causales referidas en el artículo precedente, conforme a lo siguiente: b) Reposición: resolución que aprueba la reposición;

Que, mediante el Informe N°000494-2026-OIT-OGETIC-SG/MC de fecha 17 de julio de 2026, el Informe N°000166-2026-OIT-OGETIC-SG/MC de fecha 06 de mayo de 2026, el Informe N°000644-2026-OIT-OGETIC-SG/MC de fecha 24 de agosto de 2026, y el Informe N°000650-2026-OIT-OGETIC-SG/MC de fecha 27 de agosto de 2026, la Oficina de Informática y Telecomunicaciones comunica el reporte de ingreso de Monitores Led y Teclados nuevos por motivo de cambio de los bienes muebles (Monitores y Teclados) adquiridos en el año 2023 que mantienen una garantía vigente de 36 meses, los que han presentado fallas en su funcionamiento y que al estar inoperativos no han podido ser usados en la Dirección de Artes, Dirección de Políticas Indígenas, Secretaría Técnica del Proyecto Qhapaq Ñan, Dirección del Libro y la Lectura, Dirección de Control y Supervisión, Dirección General de Industrias Culturales y Artes, Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas, Dirección del Audiovisual, la Fonografía y Los Nuevos Medios, Dirección del Libro y La Lectura, Dirección de Elencos Nacionales, Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial, Dirección General de Museos, Dirección de Políticas Indígenas, Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gran Teatro Nacional, Dirección de Participación Ciudadana, Dirección General de Ciudadanía Intercultural, Dirección de Registro de Bienes Culturales Muebles, entre otras dependencias;



Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

*"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

Que, consecuentemente, a través de los Memorandos N°001140-2026-OGETIC-SG/MC de fecha 30 de julio de 2026, N°000711-2026-OGETIC-SG/MC de fecha 12 de mayo de 2026, N°001259-2026-OGETIC-SG/MC de fecha 27 de agosto de 2026 y N°001263-2026-OGETIC-SG/MC de fecha 27 de agosto de 2026, el director de la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, eleva a trámite lo actuado por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones, la que conforme al análisis técnico y gestiones realizadas efectuó los cambios de los equipos averiados por equipos nuevos de similares características en mérito a la garantía de los bienes adquiridos por la institución;

Que, mediante el Informe Técnico N°000039-2026-OAB-OGA-SG-TTA/MC, la Coordinación de Control Patrimonial sustenta la procedencia a trámite y recomienda la baja física y contable por la causal de ejecución de garantía, de un total de cuarenta y dos (42) Monitores Led y Teclados de propiedad del Ministerio de Cultura, que al presentar desperfectos de fábrica fueron declarados en situación de inoperatividad, advirtiéndose que en el expediente obra los informes emitidos por la Oficina de Informática y Telecomunicaciones que señala que cuarenta y dos (42) Monitores Led y Teclados fueron reemplazados, a través de la gestión ante la empresa proveedora, por el fabricante, en ejecución de la garantía vigente; por lo que los bienes muebles patrimoniales entregados en situación de inoperatividad deben ser dados de baja física y contablemente; y asimismo recomienda se proceda con la aprobación del Alta en el registro patrimonial y contable del Ministerio de Cultura, de un total de cuarenta y dos (42) bienes muebles nuevos repuestos con características iguales o similares a los Monitores Led y Teclados que se reemplazan; siendo que estos equipos fueron entregados y recibidos físicamente en la Oficina de Informática y Telecomunicaciones;

Que, teniendo en consideración el sustento técnico y legal efectuado por la Coordinación de Control Patrimonial, resulta procedente emitir el acto administrativo que apruebe la baja física y contable por la causal de ejecución de garantía de un total de cuarenta y dos (42) Monitores Led y Teclados de propiedad del Ministerio de Cultura, a fin de excluirlos de los registros contables y del inventario institucional; y, asimismo, efectuar la reposición de un total de cuarenta y dos (42) Monitores Led y Teclados restituidos por la empresa proveedora, en aplicación de la garantía de fábrica vigente de los equipos adquiridos por la institución, con la finalidad de realizar la incorporación al patrimonio institucional, según la descripción y características que se encuentran detalladas en la presente Resolución;

Con el visado de la directora de la Oficina de Abastecimiento, y;

De conformidad con lo establecido en la Ley N°29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Legislativo N°1439; el Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento-SNA y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N°217-2019-EF; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por Decreto Supremo N°005-2013-MC; la Directiva N°006-2021-EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N°015-2021-EF/54.01, modificada con Resolución Directoral N°006-2022-EF/54.01, Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01 y Resolución Directoral N°0004-2026-EF/54.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la baja física y contable de un total de cuarenta y dos (42) Monitores Led y Teclados de propiedad del Ministerio de Cultura por la causal de ejecución de garantía otorgada por el proveedor, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, según el detalle técnico, el código patrimonial, la cuenta contable y los valores detallados en el siguiente cuadro; a fin de excluirlo de los registros patrimoniales y contables del Ministerio de Cultura:

N°	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico				Estado	O/C	Fecha	Cuenta Contable	Valores al 31/08/2026 (S/.)			Causal de Baja
			Marca	Modelo	Serie	Color					Valor en Libros	Deprec. Acumul.	Valor Neto	
1	740880372354	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430506FL	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
2	740880372250	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501FM	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
3	740880372379	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501KQ	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
4	740880372267	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500YX	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
5	740880372380	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500XZ	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
6	740880372457	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501FC	NEGRO	MALO	442	13/11/2023	1503020301	838.70	576.59	262.11	Ejecución de Garantía
7	740880372374	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430506D5	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
8	740880372327	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500ZX	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
9	740880372375	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430506DY	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
10	740880372381	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN43050008	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
11	740880372461	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501GS	NEGRO	MALO	442	13/11/2023	1503020301	838.84	576.74	262.1	Ejecución de Garantía
12	740880372343	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430507M0	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
13	740880372322	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN424314T8	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
14	740880372258	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN4305017F	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
15	740880373348	MONITOR LED	SAMSUNG	S24C432GAN	5ZFEH8AX800795W	NEGRO	MALO	401	22/10/2025	1503020301	605.35	126.1	479.25	Ejecución de Garantía



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañch'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

N°	Código Patrimonial	Denominación	Detalle Técnico				Estado	O/C	Fecha	Cuenta Contable	Valores al 31/08/2026 (S/.)			Causal de Baja
			Marca	Modelo	Serie	Color					Valor en Libros	Deprec. Acumul.	Valor Neto	
16	740880372251	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN43050189	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
17	740880372348	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500YZ	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
18	740880372336	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500XM	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
19	740880372350	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430506FS	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
20	740880372297	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN4305018N	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
21	740880372531	MONITOR LED	HP	E2464	CN42256214	NEGRO	MALO	7	26/04/2024	91050301	845.25	0.00	845.25	Ejecución de Garantía
22	740880372369	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501JC	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
23	740880372407	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN424123D1	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.25	598.72	246.53	Ejecución de Garantía
24	740880372246	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN43050176	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
25	740880372399	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN42412355	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.25	598.72	246.53	Ejecución de Garantía
26	740880372252	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500Z6	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
27	740895005262	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8823	52JA2ED	NEGRO	MALO	1099	15/12/2025	1503020301	100.00	16.64	83.36	Ejecución de Garantía
28	740895005267	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	SK-8823	52JD3N9	NEGRO	MALO	1099	15/12/2025	1503020301	100.00	16.64	83.36	Ejecución de Garantía
29	740880372395	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN424314TB	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
30	740880372383	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501KB	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
31	740880372410	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500YD	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.25	598.72	246.53	Ejecución de Garantía
32	740895004108	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	KU-1601	04KX	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	100.00	16.64	83.36	Ejecución de Garantía
33	740880372265	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN4305017R	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
34	740880372344	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500ZG	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
35	740880372285	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500X9	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
36	740880372245	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501DX	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
37	740880372254	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430501LG	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
38	740895004897	TECLADO - KEYBOARD	HP	TPA - D002K	9CT3450CA4	NEGRO	MALO	763	10/12/2024	1503020301	100.00	16.64	83.36	Ejecución de Garantía
39	740880372441	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430506DF	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.25	598.72	246.53	Ejecución de Garantía
40	740880372384	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500ZN	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
41	740880372314	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN430500X0	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía
42	740880372391	MONITOR LED	HP	E24 G4 FHD	CN424314SX	NEGRO	MALO	408	26/10/2023	1503020301	845.26	598.74	246.52	Ejecución de Garantía

ARTÍCULO 2.- APROBAR la reposición de un total de cuarenta y dos (42) Monitores Led y Teclados nuevos de iguales características a los equipos que se reemplazan, restituidos por la empresa fabricante, en aplicación de la garantía de fábrica vigente de los equipos adquiridos por la institución, y en reemplazo de los bienes dados de baja mediante el artículo 1° de la presente Resolución Directoral, de acuerdo con los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y conforme al siguiente detalle:



PERÚ

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyinpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana
jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"

N°	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Color	Estado	Valor (S/.) (*)	Causal de Alta	GUÍA REMISIÓN
1	MONITOR LED	HP	S5 PRO 524PF	CN45031HBJ	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00088867
2	MONITOR LED	HP	S5 PRO 524PF	VNG5370GS3	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00088867
3	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5450X59	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00078264
4	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG54416CC	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00078916
5	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031W7X	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00080158
6	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031FST	NEGRO	NUEVO	838,70	Reposición	EG07- 00080456
7	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031G02	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00080456
8	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031HZJ	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00080768
9	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031HBN	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00080964
10	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031FSN	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00080964
11	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG54417QW	NEGRO	NUEVO	838,84	Reposición	EG07- 00082076
12	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031G18	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00080454
13	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG54417QB	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00082243
14	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG54417TD	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00082243
15	MONITOR LED	SAMSUNG	LS24D400GALXPE	0WUXHNAY600688	NEGRO	NUEVO	605,35	Reposición	TG01- 00000016
16	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG54418DZ	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00082771
17	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5441885	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00082771
18	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5370G4N	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00083064
19	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5370GPG	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00083448
20	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5370H9H	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00083506
21	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5370GSH	NEGRO	NUEVO	845,25	Reposición	EG07- 00083506
22	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5370DWY	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00083642
23	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031GX1	NEGRO	NUEVO	845,25	Reposición	EG07- 00084262
24	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031FB3	NEGRO	NUEVO	845,26	Reposición	EG07- 00085335
25	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031FNQ	NEGRO	NUEVO	845,25	Reposición	EG07- 00085568

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia**"Suyunchik allin kananpaq hinataq lliw llaqtakunapa yanapakuyninpaq llamkana wata"/"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhamaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"*

N°	Denominación	Marca	Modelo	Serie	Color	Estado	Valor (S/.) (*)	Causal de Alta	GUÍA REMISIÓN
26	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031GTV	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00085462
27	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	DT_KYB CALLIOPE	A04W	NEGRO	NUEVO	100.00	Reposición	T0A6-00034036
28	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	DT_KYB CALLIOPE	A04S	NEGRO	NUEVO	100.00	Reposición	T0A6-00034035
29	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031H6S	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00086785
30	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031GZN	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00086785
31	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031H0S	NEGRO	NUEVO	845.25	Reposición	EG07-00087221
32	TECLADO - KEYBOARD	LENOVO	DT_KYB CALLIOPE	A41C	NEGRO	NUEVO	100.00	Reposición	T0A6-00034325
33	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031H1F	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00087349
34	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031FT4	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00087349
35	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5210KMR	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00087349
36	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031HCT	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00087495
37	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	VNG5370HDK	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00084118
38	TECLADO - KEYBOARD	HP	SPS-HP LTNA	9CP515QMF2	NEGRO	NUEVO	100.00	Reposición	EG07-00087585
39	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031G23	NEGRO	NUEVO	845.25	Reposición	EG07-00090156
40	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN45031FTQ	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00088238
41	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN430500X0	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00088584
42	MONITOR LED	HP	S5 Pro 524pf FHD	CN4451095V	NEGRO	NUEVO	845.26	Reposición	EG07-00070134

ARTÍCULO 3.- DAR DE ALTA los bienes muebles restituidos, mediante el registro patrimonial y contable, teniendo en cuenta el valor y el detalle técnico descrito en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Abastecimiento, a la Oficina de Contabilidad, a la Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, a la Coordinación de Control Patrimonial de la Oficina de Abastecimiento para su registro en el Módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa-SIGA MEF y en el aplicativo Módulo Muebles del SINABIP-MEF, dentro de los plazos legales previstos; así como, al Órgano de Control Institucional, para los fines de su competencia.

ARTÍCULO 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Documento firmado digitalmente

SIXTO FELICISIMO CAMAYO PAREDES
DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN